

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA. SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO DE IMAGEN PROMOCIONAL DEL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

La inversión en una iguala mensual para realizar el **Servicio de Diseño Gráfico de imagen promocional del destino Los Cabos, Baja California Sur** siguiendo un **Plan de Trabajo** que considere los siguientes servicios para el cumplimiento del objeto del contrato:

- 1. Diseño editorial.**
- 2. Diseño de identidad y materiales corporativos.**
- 3. Diseño digital y multimedia.**
- 4. Diseño publicitario - promoción y difusión.**
- 5. Edición básica de video e imágenes.**

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio mediante una iguala mensual, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Plan de Trabajo o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por la persona encargada de Administrar el Contrato.

Los viáticos y gastos del Licitante Ganador para la realización de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del contrato deberán estar identificados y aprobados por **FITURCA**, y deberán considerarse en el **Plan de Trabajo**, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos de acuerdo con la Ley Estatal.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El contrato que se formalice con el Licitante que resulte adjudicado será a precio fijo de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, por lo cual no podrá exceder del presupuesto máximo autorizado de **\$3´800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

Para tal efecto, el Licitante Ganador deberá presentar su propuesta considerando una iguala mensual fija para que esté en posibilidad de llevar a cabo las acciones y conceptos de

servicios objeto del contrato, sin que dicho monto exceda el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

Los montos por ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el periodo de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica deberá integrar una iguala mensual por los servicios 1, 2, 3, 4 y 5. Deberán presentarse en pesos mexicanos, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	PRESUPUESTO
Iguala mensual por servicios de diseño	Servicios de: 1. Diseño editorial. 2. Diseño de identidad y materiales corporativos. 3. Diseño digital y multimedia. 4. Diseño publicitario- promoción y difusión. 5. Edición básica de video e imágenes.	Indicar monto mensual únicamente
Impuesto al Valor Agregado (IVA)		
TOTAL		

II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA. Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta cuya iguala mensual sea más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Donde:

PPE: Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MP_{emb}: Monto de la Propuesta económica más baja.

MP_i: Monto de la i-ésima Propuesta económica. (sumatoria del total de propuestas económicas que fueron sujetas de evaluación).

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

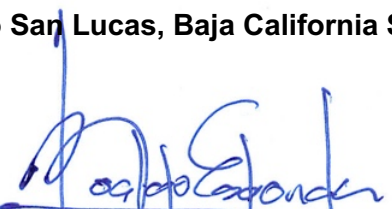
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica; y,

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Rúbricas:

FITURCA

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México a los 15 días del mes de febrero de 2024.



ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES
Director General del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP
Secretario del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602